

ANEXO

Convocatoria: ORDEN ITC/3662/2007, de 4 de diciembre
(B.O.E de 15 de diciembre de 2007)

PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
PLAZA	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR/SUB	SITUACION
1	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO SECRETARIA GENERAL TECNICA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO S.G. DE INFORMES Y DESARROLLO NORMATIVO DE TELECOM., SOCIEDAD DE LA INFORMACION, INDUSTRIA Y ENERGIA 4735160-SUBDIRECTOR GENERAL	29	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. SECRETARIA GENERAL TECNICA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID.	29	19.552,00	FRIGOLS LUNA,M.ESTRELLA	2240246957 A1604	A1	SERVICIO ACTIVO
2	SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA GABINETE TECNICO 4878318-VOCAL ASESOR	30	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA. MADRID.	30	19.552,00	LINDE GARCIA,RAFAEL	7465489357 A0601	A1	SERVICIO ACTIVO
3	SECRETARIA GENERAL DE ENERGIA JUNTA ASESORA PERMANENTE 4476486-CONSEJERO TECNICO	28	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. SECRETARIA GENERAL DE ENERGIA. MADRID.	28	13.546,40	MUÑOZ MARTINEZ,M.JOSE	0528129702 A0700	A1	SERVICIO ACTIVO
4	DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS UNIDAD DE APOYO 4693246-COORDINADOR PROGRAMAS ENERGETICOS	29	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. SECRETARIA GENERAL DE ENERGIA. MADRID.	28	13.546,40	ALAEJOS TARAZONA,ARTURO	0928391546 A0700	A1	SERVICIO ACTIVO
5	S.G. DE HIDROCARBUROS 3779166-SUBDIRECTOR	30	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS. MADRID.	30	28.932,14	GUIA GARCIA,JUAN	0520605035 A0601	A1	SERVICIO ACTIVO
6	4065417-SUBDIRECTOR GENERAL	29	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS. MADRID.	29	19.552,00	MARTINEZ DE AZAGRA GARDE,CARMEN	1585118502 A0701	A1	SERVICIO ACTIVO

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2128

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno en Canarias, por la que se dispone el nombramiento como Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife de don José Antonio Batista Medina.

Por Orden APU/2992/2007, de 10 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 15 de octubre), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de don José Antonio Batista Medina funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, N.R.P. 4217564035 A0504, como Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta

Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.k) y 14 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 2007.-El Delegado del Gobierno en Canarias, José Segura Clavell.

2129

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, por promoción horizontal para personal laboral fijo.

Por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo (BOE del día 16), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por promoción hori-

zontal para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden APU/3577/2007, de 20 de noviembre (BOE del 10 de diciembre siguiente) se publicó la relación definitiva del aspirante que las superó. Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, procede efectuar el nombramiento de este aspirante como funcionario de carrera.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, publicado en el BOE del día 20, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de enero de 2008.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C. TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA ADMÓN. DEL ESTADO

TURNO: PROMOCION HORIZONTAL PARA PERSONAL LABORAL FIJO

N.O.P.S. N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	2429633024 PÉREZ DEL PULGAR A1188 SÁNCHEZ SERGIO EMILIO	27-04-1960	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA GRANADA TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	5076585 15 2.639,88

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.
S.G.: Subdirección General.
Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

UNIVERSIDADES

2130 RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes, que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 7 de septiembre de 2007, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto) y el

artículo 57 de los Estatutos de esta Universidad aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Luis Felipe Ragel Sánchez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil» (DF3580).

Don José Jurado Morales, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española» (DF3573).

Don Manuel Manzano Quiñones, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF3574).

Cádiz, 18 de enero de 2008.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 25 de junio de 2007), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, María José Rodríguez Mesa.